

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre las medidas necesarias para el bacheo y rehabilitación de 27 kilómetros de la Ruta Provincial N° 30 en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 12 y la ciudad de Gobernador Maciá, teniendo en cuenta la dificultad de poder transitar con normalidad a causa del estado deterioro de la misma. Este trayecto representa una vía elemental de comunicación para los vecinos y para el desarrollo de actividades sociales, educativas, productivas, comerciales y turísticas; esenciales para el desarrollo del Departamento.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 5 de marzo de 2024

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidenta H. C. Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA